

XII CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES:  
*LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES EN AMERICA DEL SUR DESDE  
LOS DERECHOS SOCIALES ECONOMICOS Y CULTURALES DE LAS  
PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES.*

6 DE NOVIEMBRE 2012.

**INTERVENCION DE OBSERVADORES E INVITADOS ESPECIALES.**  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES.

- Distinguido Presidente Pro-Tempore de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM), Embajador Eduardo Bonilla;
- Distinguidos Delegados de la Conferencia;
- Representantes de las Agencias de la ONU y Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Damas y Caballeros:

Vivimos en un tiempo de movilidad humana sin precedentes: hay más emigrantes que nunca antes, y las pautas de migración se han vuelto más complejas y cambian más rápidamente. En nuestro mundo de 7 mil millones de personas, cerca de un billón de nosotros es migrante. De éstos, un estimado de 740 millones son migrantes internos y un estimado de 215 millones son internacionales – un número que proyecta casi a duplicarse a 405 millones para 2050.

El aumento en la complejidad y los rápidos cambios en las pautas de migración han sido impulsados por factores que todos conocemos: la demografía, la demanda de empleo, disparidades geográficas, la conocida revolución digital, los sueños de una mejor vida, “distancias que se acortan” transportación de larga distancia a bajo costo, y desastres (como son el aumento de la frecuencia y severidad crecientes de crisis financieras y acontecimientos relacionados con el cambio climático).

El aumento de la complejidad y el cambio creciente de las dinámicas de migración, magnificada en su volumen total, son un desafío para los países comprometidos con la migración segura y digna en beneficio de todos.

En forma paralela, el sentimiento anti migratorio está aumentando, como a menudo ocurre durante las depresiones, tanto en países de destino con tradición de altos ingresos, como países de tránsito o países de destino de ingreso medio. Los migrantes son injustamente culpados en países de acogida por factores como la inseguridad y la criminalidad y por acceder al trabajo, la vivienda, y otros beneficios, así como por reducir la escala salarial. La xenofobia se ve reflejada en campañas políticas, medios de comunicación, leyes y políticas nacionales, cierre de fronteras, regímenes de visado restrictivos, conductas públicas amenazantes, el aumento en la trata y el tráfico de personas, los obstáculos para negociar la contratación de personal calificado y vacíos en la aplicación de la ley.

No podemos ignorar estos ataques a los beneficios de la migración, y debemos impulsar esfuerzos coordinados y concretos para destacar la contribución positiva de migrantes en el desarrollo de los países de acogida así como en el de sus países de origen.

Es así como en los últimos años, la migración se ha posicionado como un tema de relevancia política y social para todos los gobiernos. En el caso de la región sudamericana el tratamiento de la temática migratoria en el marco del Mercosur y la CAN y los compromisos asumidos en las ediciones anteriores de esta conferencia son una muestra del nivel de involucramiento que tienen los estados de la región en la temática.

El diálogo entre países miembros de CSM y grupos de la sociedad civil sigue aumentando, lo que representa un alentador signo de los esfuerzos por construir una sensibilización del impacto positivo de los migrantes.

Los Procesos Consultivos Regionales (PCR), como la CSM, siguen teniendo un fuerte impacto positivo en la gestión de la migración: estos procesos, basados en el respeto mutuo de la soberanía, son uno de los mejores entornos para identificar de forma constructiva los retos regionales específicos de la migración, el intercambio de información y datos, el intercambio de mejores prácticas regionales sobre la gestión de la migración, el establecimiento de acuerdos de cooperación regional y la construcción de confianza entre los líderes y países. Es por lo tanto, a nivel regional que los Estados pueden acelerar el progreso práctico.

Como ejemplo fundamental, en la X conferencia de la CSM se enfatizó sobre el Plan Sudamericano para el Desarrollo Humano de las Migraciones, para colaborar en 1) promover y proteger los derechos humanos de los migrantes y 2) destacar la contribución positiva de los migrantes en el desarrollo de países de destino; con resultados concretos, como la reciente capacitación en Montevideo para oficiales del gobierno sobre derechos humanos de los migrantes.

Acompañando estos procesos, La OIM sigue promoviendo el intercambio de conocimientos entre los Procesos Consultivos Regionales para aclarar cómo éstos pueden contribuir al diálogo mundial sobre la migración. Tal es el caso de la Cuarta reunión mundial de Procesos Consultivos Regionales que se llevará a cabo en Perú, anfitrión en 2013.

También es de resaltar el contacto de la CSM con la Conferencia Regional sobre las Migraciones (CRM) para intercambiar información y experiencias sobre las cuestiones comunes como la migración extra continental. Este contacto y las experiencias regionales permiten colocar ambos procesos en una posición fuerte para aportar conocimientos fundamentales para la preparación de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en 2013.

Aprovecho esta oportunidad para anunciar la Conferencia Ministerial sobre diásporas, que la OIM está organizando para la primavera del año entrante.

Con vistas al futuro, la OIM se propone ampliar la base de cooperación con los gobiernos, poniendo especial énfasis en temas vinculados con los derechos de los migrantes vulnerables, la libre movilidad en el ámbito de los espacios de integración regional, la gestión migratoria, las migraciones laborales y la migración y el desarrollo.

La promoción del respeto a los derechos de todas las personas migrantes es un eje transversal del trabajo de la OIM en la región, reconociendo específicamente tres dimensiones:

- el respeto a toda la gama de los derechos de la persona,
- la promoción del bienestar y la vida digna de los migrantes y sus comunidades y

- la necesidad de respuestas sostenibles por medio del fortalecimiento de capacidades gubernamentales, no gubernamentales y de los propios migrantes.

En referencia a lo anterior, la OIM promueve los derechos humanos de los/las migrantes y su capacidad para acceder a todos los servicios y protecciones sociales, independientemente de su estatus migratorio o laboral, en colaboración con gobiernos y socios no-gubernamentales.

La OIM es consciente de que los derechos de los/las migrantes deben ser protegidos durante todo el proceso migratorio, es decir antes de salir, durante el movimiento, en el país o comunidad de destino y cuando regresan. Este enfoque, sin duda, remite a la integralidad del hecho migratorio e incluye a los migrantes y sus comunidades, tanto de origen como de destino.

La OIM sostiene que es necesario apoyar especialmente las respuestas que puedan darse a la protección y asistencia a los migrantes vulnerables, incluyendo migrantes en situación irregular, víctimas de la trata de personas, niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, migrantes en el servicio doméstico, migrantes trabajadoras sexuales, migrantes indígenas y cualquier otro migrante que sufra explotación, violencia o abuso. Como parte de estos grupos en situación de vulnerabilidad, también se contempla a los migrantes extrarregionales y/o extracontinentales.

La salud de los migrantes también debe ser objeto de nuestra atención, incluyendo los impactos sanitarios y psicosociales de la migración o efectos asociados a las condiciones de migración irregular, el acceso a los servicios públicos de salud y lo relativo a las enfermedades infectocontagiosas o de transmisión sexual que afectan a migrantes.

Considerando la visión positiva sobre la migración que prima en la región y la ratificación en la mayoría de los países de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, la OIM asume que es conveniente continuar apoyando el fortalecimiento de las capacidades de los estados miembros y organizaciones de la sociedad civil para promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, particularmente en regiones de

alto impacto de la migración, como las zonas de frontera y sectores laborales con alta incidencia de informalidad y/o explotación. Asimismo, es fundamental reforzar los procesos de promoción del desarrollo de las capacidades gubernamentales y de la sociedad civil para la prevención, judicialización, protección y atención integral a las víctimas migrantes de todas las formas de explotación y violencia, especialmente la trata de personas.

Desde la perspectiva de los desarrollos de la integración regional en Sudamérica, reflejados en primera instancia en el espíritu de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), y a un nivel subregional en el marco de la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los Estados parte de estos procesos han adoptado una serie de acuerdos y emprendido acciones tendientes a la facilitación migratoria y la libre movilidad de personas.

La OIM apoya los esfuerzos tanto de los gobiernos como de los propios organismos de integración en esta materia, con acciones tales como la asistencia a la regularización, a las facilidades para la residencia y, en general, a la movilidad e inserción laboral de los ciudadanos sudamericanos en todos los países de la región.

Asimismo, la OIM brinda asistencia técnica y acompaña a los gobiernos en la implementación de los acuerdos regionales tendientes a contribuir a la libre movilidad o circulación de personas, o residencia según sea el caso, incluyendo el establecimiento de políticas públicas acordes, a fin de asegurar que se realice en un marco de pleno respeto de los derechos humanos de la población migrante y sus familiares. También, coadyuva en los esfuerzos para garantizar el acceso y los beneficios de la población migrante a los programas y servicios en el área migratoria que ofrecen los gobiernos de la región en el marco de los diversos acuerdos regionales, así como el cumplimiento por parte de las personas migrantes de los deberes asociados.

En relación con el mejoramiento de la gestión migratoria en la región, la OIM considera necesario plantear metas centradas en tres dimensiones básicas, indisolublemente ligadas entre sí: las políticas y normativas, los programas y los aspectos institucionales.

En primer lugar, en cuanto a las políticas, la OIM establece que es imprescindible contemplarlas en un marco centrado en la integralidad del hecho migratorio. Al mismo tiempo, una progresiva homogenización de las normativas migratorias entre los países

de la región (disposiciones relativas a la admisión y residencia de los migrantes, ciudadanía, emigración, trata de personas y tráfico de migrantes) deberá permitir la incorporación de los principios sustentados en los instrumentos (tratados, acuerdos y convenios) internacionales, regionales y bilaterales suscritos.

En segundo lugar, la implementación de programas migratorios (sobre regularización de migrantes, inserción socio-laboral y socio-cultural, combate al tráfico y a la trata de personas, retorno voluntario y vinculación de nacionales en el exterior, entre otros) traducen y apuntalan las políticas de migraciones internacionales instrumentadas por los países de la región, integrando la promoción y el respeto de los derechos humanos de los migrantes y su contribución al desarrollo económico y social de la región. En esta dimensión, los temas de la movilidad laboral, la relación entre migración y trabajo decente, el retorno y la reintegración, la vinculación con los nacionales en el exterior y con las diásporas calificadas y la modernización de los sistemas de información aparecen como áreas prioritarias. Temas de especial interés son los relativos a la seguridad social de los migrantes y a la movilidad de recursos humanos en salud, que afectan a la región y sobre los cuales hay ya acuerdos y acciones al nivel iberoamericano, subregional (MERCOSUR, CAN) y bilaterales.

En tercer lugar, resulta imperioso avanzar hacia una modernización de la estructura institucional migratoria de cada país, actualizando los objetivos, las funciones y las responsabilidades de los ministerios y otras dependencias gubernamentales y promoviendo el desarrollo de las capacidades técnicas y organizativas de los actores clave involucrados en la administración del fenómeno migratorio. La OIM considera pertinente promover activamente una adecuada articulación inter-institucional de los actores gubernamentales (coordinación entre ministerios y entre estos y otras agencias nacionales e internacionales) y, hasta donde sea posible, la conformación de mecanismos o instancias que aglutinen a actores gubernamentales y no gubernamentales, procurando con ello una aplicación más efectiva y coherente de las políticas migratorias.

Otro eje de relevancia en la región es el relativo a la vinculación de la migración con el desarrollo y la integración regional. Como es sabido, los migrantes en el exterior pueden acumular capital humano, financiero y social para el desarrollo de sus países y

comunidades de origen y destino. Utilizando su capital social los migrantes crean comunidades transnacionales que establecen y refuerzan los vínculos de varios sectores entre los países de origen y destino que innovan en las relaciones sociales, culturales y comerciales. La OIM promueve el apoyo a los migrantes a conocer y acceder a las redes y a fortalecer las redes existentes. Las diásporas calificadas pueden constituir una fuente muy importante de apoyo a la innovación, el desarrollo de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de actividades productivas y de la pequeña y mediana empresa.

Además, los migrantes realizan también una contribución importante en los países en que residen: apoyan el crecimiento económico, aportan al producto interno, contribuyen al crecimiento de la fuerza de trabajo y, cuando son regulares, a los impuestos y a la seguridad social, en muchos casos también aportan al crecimiento poblacional o al aumento de las tasas de fertilidad, e introducen nuevos valores culturales que promueven la diversidad. Estas contribuciones son, por lo general, poco visualizadas y, por el contrario, existen corrientes de opinión que enfatizan los problemas y riesgos de la migración y buscan dar una visión negativa de los migrantes. En este contexto, la OIM se pronuncia a favor de destacar los aspectos positivos de la inmigración, incluyendo contrarrestar las visiones que consideran solamente los aportes de las remesas, del trabajo temporal o del retorno.

También, hay que resaltar que los migrantes que regresan permanente o temporalmente contribuyen al desarrollo nacional de capital humano incluyendo talento y conocimiento. En particular, atraviesan por esta situación los migrantes de alta calificación que pueden cubrir necesidades importantes en sectores con escasos recursos como por ejemplo el sector de salud o educación. La promoción de mecanismos que aseguren el movimiento circular permitirá a los migrantes contribuir al desarrollo local sin perder sus derechos al exterior. Asimismo, es conveniente consolidar las acciones relativas a las remesas con el fin de reducir los costos de las transferencias y estimular las iniciativas en los sectores públicos y privados para apoyar a las familias receptoras mejorando su nivel de vida.

Una problemática migratoria que cobra cada vez mayor magnitud y preocupación es la de los posibles impactos del cambio climático en los desplazamientos de personas. Al

respecto, la OIM está convencida que no puede soslayarse su participación activa en los debates, foros y seminarios sobre el tema dadas las previsibles consecuencias en lo que refiere a los desplazamientos humanos que tendrán lugar en los próximos decenios, algunas de las cuales ya han sido identificadas en países de la región.

Esto supone el diseño de estrategias orientadas a la reducción de los riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, dos pilares esenciales y complementarios de la visión de la OIM. En este sentido, es necesario: a) reforzar las capacidades de los actores regionales para investigar la relación entre cambio climático, migración, desastres naturales y el empeoramiento gradual de las condiciones ambientales; b) contribuir a los esfuerzos de los gobiernos y otros interlocutores para integrar migración como posible estrategia de adaptación en planes locales y nacionales de desarrollo; y c) garantizar la asistencia y protección a las personas afectadas por el cambio climático.

Por último, en relación con las situaciones de emergencia, la OIM es responsable de la coordinación y administración de albergues así como de otras tareas que permitan mitigar los efectos devastadores de terremotos, inundaciones u otras acciones de la naturaleza, o desastres causados por la humanidad, que afectan negativamente la región y que causan desplazamientos de la población. Aunque estos fenómenos no son generalizados en la región, la OIM promueve el interés de participar brindando respuestas a situaciones de emergencia que requieran acciones humanitarias (campamentos o viviendas de emergencia, reconstrucción de viviendas, alimentación, salud, protección, recuperación temprana), por lo general en el marco de decisiones inter-agenciales. Cabe destacar que la OIM actúa como Secretaría del “cluster” de Coordinación y Administración de Campamentos.

Todo lo expuesto queremos impulsarlo en un contexto de cooperación con otras agencias y con la sociedad civil.

Permítanme cerrar estas palabras con un profundo reconocimiento al Gobierno de Chile y a todos los Estados Miembros de la Conferencia por su apoyo a la OIM y expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza que han depositado en la Organización como la Secretaria Técnica de la CSM.

Muchas Gracias.